

246

Dos Reales



REPUBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1825 Y 1826.

Ha satisfecho el Comignatario al Ven
gante Americano Jorge Gaxner, los de
rechos a Anconage y Demas al \$75.
y para ala Comand. Genl. de Mar.
para que tome razon de sus trecientas
cucesenta y Cuatro toneladas que mide
y se pagan en Comisionaria en Lima
Cap. al \$75. Callao Julio 24 de 1826
Jorge Young.

Se tomó razon en esta Comand. Genl. de Mar.
Callao para ut supra.

Rafael Lagomarsino
Secret. Inter.



O.X. 451-226

Comisar. g. a marina: Lima Julio 26
826

Pago

P. O. D. S. C.

Domingo Saldaña

MH-OLISI
CAJ. 57
DOC. 229
FOL. 2

115

Dos Reales

REPÚBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE

1825 Y 1826



[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text, including a signature and possibly a date, located at the bottom of the page.]



421-256



Dos reales
REPUBLICA PERUANA
SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1825. Y 1826.

Cam. for.

ultima licencia
Am no Jorge Sandner
Guill. Davidson
por Estad. unid.

Nixon Macall Pa aut. E. Anpetu otam.
parecen, y solicitan licencia a salida
albergo Am no "Jorge Sandner", con destino
a Chile, y los Estados Unidos, y Estado de Puerto
segun parece de los agentes, Calificadas
de Aduanas etc. a plant

al E. Suplican se le sea mandada se entienda
su ultima licencia = gracia etc.

E. J.

Nixon Macall Pa

Ha de Lima Julio 26 / 1826

Dura p. la forma. la certificac.
de civil, enrequece -

[Signature]

Magistr. Juan Comandante del Departamento de Lima

que el buque que de
España parte Espedim.
se halla espedito, por lo que

Repetida a cosa Nueva, para la licencia
que solucia en conignatario, con
Dama delu Admra de Yrina Vmoe
y seis de julio de mil ochocientos
veinte y seis

J. Anes

B

3

Lima Julio 26
1826.

Librese.
[Signature]



Pro id

[Faint, mostly illegible handwritten text at the bottom of the page]